

Lineamientos para la emisión de constancias de Collaborative Online International Learning (COIL)

El presente documento tiene por objeto establecer los lineamientos para la emisión de constancias del personal académico que participe en experiencias de Collaborative Online International Learning (COIL), garantizando su adecuada validación, registro y respaldo institucional.

I. Ámbito de aplicación

Los presentes lineamientos son aplicables a las experiencias COIL desarrolladas por personal docente de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) en colaboración con Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales o internacionales.

II. Requisitos para la emisión de constancias

1. La experiencia COIL deberá contar con la participación de al menos, un docente de UADY y un par de una Institución de Educación Superior.
2. La experiencia deberá estar vinculada a una asignatura, unidad didáctica o proyecto académico formal reconocidas en las respectivas Instituciones de Educación Superior.
3. El contacto con el par deberá realizarse copiando necesariamente a coil.docente@correo.uady.mx

III. Implementación de la experiencia

4. La experiencia COIL deberá implementarse dentro del periodo académico acordado entre los pares y respetando los calendarios académicos correspondientes.
5. Deberá contemplar actividades con participación activa del estudiantado, orientados a un proyecto, resolución de problemas u otra metodología activa que permita la interacción entre los participantes y evidenciar el componente de internacionalización.

IV. Evidencias

6. Serán reconocidas como evidencias de la implementación del COIL:
 - a. El syllabus o la planeación que contenga el diseño de la experiencia COIL con la descripción de las actividades desarrolladas.
 - b. Evidencias de la implementación como: espacio en plataforma, captura de pantalla de las actividades desarrolladas en las que se aprecie la interacción entre el estudiantado de ambas IES.
 - c. Intercambio de correos para la planeación e implementación de la experiencia (Ver punto 3 del numeral II).

V. Emisión de la constancia

7. La constancia será emitida únicamente a quienes cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento.

8. La constancia se emitirá en formato digital.
9. La emisión de la constancia podrá solicitarse en el correo coil.docente@correo.uady.mx
10. El incumplimiento de los lineamientos impedirá la emisión de la constancia.

Disposición final

La observancia de los presentes lineamientos es obligatoria para la validación institucional de las experiencias COIL.